|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa/Carta Circular  **CR/447** | | 1 de agosto de 2019 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** **y Miembros de Sector del UIT-R** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Implementación de la Resolución 907 (Rev. CMR-15) – Disponibilidad de una versión de prueba de la aplicación «e-Communications»** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

La Oficina de Radiocomunicaciones se complace en informar a los miembros del UIT-R acerca de la situación del desarrollo de medios de comunicación electrónicos modernos para el intercambio de correspondencia administrativa relacionada con los Servicios Espaciales entre las administraciones y la Oficina, según lo indicado en el *encarga a la Oficina de Radiocomunicaciones* 1 de la Resolución **907 (Rev.CMR‑15)**.

En respuesta a la Resolución **907** **(Rev. CMR-15)**, se ha desarrollado una plataforma en línea «e‑Communications» para que las administraciones puedan enviar y recibir las correspondencias administrativas relacionadas con los Servicios Espaciales por medio de una interfaz en línea. Esta aplicación en línea abarca todos los tipos de correspondencia administrativa relacionada con los servicios espaciales entre las administraciones y la Oficina, así como entre las administraciones.

La citada aplicación en línea «e-Communications» ya está disponible para la realización de pruebas beta por las administraciones hasta el 30 de septiembre de 2019.

Los usuarios pueden acceder a esta aplicación en línea en la siguiente página web del sitio web de los servicios espaciales de la BR: <https://www.itu.int/ITU-R/go/space-communications>. En dicha página web dispone de una guía del usuario accesible a todos los usuarios (en esta página web se facilitarán asimismo noticias relativas a la aplicación en línea). Se alienta a los usuarios a utilizar este enlace para acceder a la aplicación.

Para agilizar la realización de la prueba, y para facilitar que los usuarios tengan acceso al sistema, todos los usuarios existentes inscritos para «e-Submission for Satellite Network Filings» con la función de Gestor Administrativo o Usuario Administrativo al 29 de julio de 2019 serán incorporados automáticamente a la prueba del sistema «e-Communications» con las mismas funciones.

Se pide a las administraciones que aún no estuvieran inscritas para «e-Submission for Satellite Network Filings» que designen primero a un Gestor Administrativo ante la Oficina por medio de un telefax. Dicho Gestor Administrativo podrá entonces autorizar el acceso al sistema para otros Usuarios Administrativos (para más detalles acerca de las funciones asignadas, véase el **Anexo**).

Tras habérseles asignado los derechos de acceso, los usuarios pueden conectarse al sistema y presentar cualquier tipo de correspondencia administrativa entrando en la página web de la BR arriba citada.

Durante el periodo de prueba, que finaliza el 30 de septiembre de 2019, esta aplicación se pondrá a disposición únicamente a efectos de la realización de pruebas. En este periodo, cualquier correspondencia que se presente a través de esta aplicación en línea se realizará con el fin de familiarizarse con el sistema, y no sustituirá la correspondencia oficial remitida a través del correo‑e ([brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int)) y fax (+41 22 730 5785) habituales de la BR. Al final del periodo de prueba, toda la correspondencia presentada a través de la aplicación será eliminada.

Cabe señalar que el sistema en línea «e-Communications» sólo está destinado a enviar y recibir correspondencia. Para las presentaciones de notificaciones de satélite y de archivos de comentarios SpaceCom, seguirá utilizándose el sistema «e-Submission for Satellite Network Filings» (véase la Carta Circular CR/434 de la BR). Del mismo modo, para los informes sobre interferencias, seguirá utilizándose el sistema en línea «Satellite Interference Reporting and Resolution System» (véase la Carta Circular CR/435 de la BR).

Sobre la base de los resultados de la prueba y de la información aportada por las administraciones, la Oficina seguirá mejorando el sistema y elaborará una versión de producción de la aplicación. Ésta se anunciará en una Carta Circular separada.

Para el periodo de prueba, se ha creado una dirección de correo-e en caso de que surjan dificultades o de que se desee presentar sugerencias para mejorar la aplicación en línea: [spacehelp@itu.int](mailto:spacehelp@itu.int). Además, la Oficina dispondrá una línea de ayuda (teléfono **+41 22 730 6777**) de las 09.00 a las 17.00 horas, hora de Ginebra, para prestar asistencia a los usuarios que encuentren dificultades para acceder a la aplicación.

La Oficina confía en que su Administración encuentre útil esta aplicación en línea y se mantiene a su disposición.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo**: Gestión de la cuenta de usuario (1 página)

**Distribución:**– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  
– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones  
– Miembros de Sector del UIT-R

ANEXO

Gestión de cuentas de usuario para la aplicación en línea «e-Communications»

a) Todos los usuarios deberán poseer una cuenta TIES como requisito previo para desempeñar las funciones de Gestor Administrativo o Usuario Administrativo. Para solicitar una cuenta TIES siga el procedimiento que se indica en la siguiente dirección electrónica: <http://www.itu.int/TIES/>. Todos los usuarios deberán poseer asimismo una dirección de correo electrónico válida.

b) Función de Gestor Administrativo: la desempeñará un miembro de una administración que goce de todos los privilegios necesarios para cargar correspondencias y documentos conexos, y para presentarlos a la Oficina u otras administraciones y gestionar todos los derechos de acceso de otros miembros de la administración (por ejemplo, añadir y/o suprimir derechos de Usuario Administrativo).

c) Función de Usuario Administrativo: la desempeñarán los miembros de la administración que gocen de todos los privilegios necesarios para cargar correspondencias y documentos conexos, y para presentarlos a la Oficina u otras administraciones.

d) La Oficina será responsable de la inscripción de cuentas con la función de Gestor Administrativo únicamente. A tal efecto, se invita a las administraciones que no tengan derechos de acceso a «e‑Communications» a comunicar a la Oficina, mediante el número de fax +41 22 730 5785, los datos de la persona a la que se ha encomendado la función de Gestor Administrativo, en particular el nombre de esa persona, el cargo que ocupa, su dirección de correo electrónico y número de teléfono, y su nombre de usuario TIES.

e) Por su propia seguridad, se solicita a las administraciones que mantengan informada a la Oficina de toda novedad relativa a las cuentas con privilegios de Gestor Administrativo inscritas en la base de datos de la Oficina.

f) **Etapas que deben seguirse:**

1 Cada administración deberá enviar un fax a la Oficina para asignar la(s) función(es) de Gestor Administrativo. Después de recibir dicho fax, la Oficina otorgará el acceso pertinente a las personas designadas.

2 Los Usuarios Administrativos potenciales deberán solicitar acceso a la aplicación en línea a su(s) Gestor(es) Administrativo(s). Dicho acceso deberá(n) otorgarlo el(los) Gestor(es) Administrativo(s) a través de la interfaz de administración de usuario de la aplicación en línea.

*Notas especiales para el sistema de prueba*

*Para agilizar la realización de la prueba, y para facilitar que los usuarios tengan acceso al sistema, todos los usuarios existentes inscritos para «e-Submission for Satellite Network Filings» con la función de Gestor Administrativo o Usuario Administrativo al 29 de julio de 2019 serán incorporados automáticamente a la prueba del sistema «e-Communications» con las mismas funciones. En consecuencia, las administraciones que ya gozan de derechos de acceso a «e-Submission for Satellite Network Filings» no tienen que designar otra vez un Gestor Administrativo a la Oficina.*

*Sírvase observar que la versión beta de prueba inicial del sistema «e-Communications» no incluye la funcionalidad para que el Gestor Administrativo añada o suprima derechos de otros Usuarios Administrativos. Las administraciones pueden solicitar a la Oficina que añada las cuentas de usuario de los Usuarios Administrativos de la administración por correo-e (*[*spacehelp@itu.int*](mailto:spacehelp@itu.int)*). En breve, la Oficina añadirá un módulo de gestión de usuarios que permitirá a los Gestores Administrativos añadir cuentas de Usuarios Administrativos de la administración. La disponibilidad de dicho módulo se anunciará en el sitio web.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_